



U.D.A. OF. DE PARTES
30 ENE 2018
TOMA RAZON
29 ENE 2018
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, diciembre 29 de 2017

DECRETO N° 38

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, las facultades que confiere al Rector el Decreto Supremo N° 377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones, el Decreto UDA N° 030, de 2007 y sus modificaciones y el artículo 52 de la ley 19.880:

Considerando:

El ORD. N° 431, de 29 de diciembre de 2017, del señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual solicita la Decretación de los acuerdos adoptados por la Honorable Junta Directiva, en su sesión de 22 de diciembre de 2017.

El ORD. N° 540, de 29 de diciembre de 2017, del señor Secretario General, mediante el cual solicita la tramitación de los documentos que materialicen los acuerdos adoptados por la Honorable Junta Directiva, en su sesión de 22 de diciembre de 2017.

Que el señor Secretario General de la Universidad de Atacama ha certificado que la Honorable Junta Directiva, en su Sesión de fecha 22 de diciembre de 2017, aprobó la modificación al presupuesto de la Universidad de Atacama del año 2017.

El Decreto UDA N° 5, de 05 de enero de 2017, que promulga y pone en vigencia presupuesto de la Universidad de Atacama para el año 2017.

DECRETO:

1º. **REGULARIZASE Y APRUEBASE la modificación al presupuesto del año 2017 de la Universidad de Atacama, según se indica:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 EN M\$

INGRESOS	Presupuesto Inicial	Modificación 2017	Presupuesto Modificado 2017
1.- INGRESOS DE OPERACIÓN	14.793.832	843.440	15.637.272
1.1 ventas de bienes y servicios	450.000	- 251.970	198.030
1.2 renta de inversiones	588.000	18.170	606.170
1.3 aranceles de matrícula	13.755.832	1.077.240	14.833.072
2.- VENTA DE ACTIVOS	7.500.000	300.000	7.800.000
2.1 activos físicos	-	-	-
2.2 activos financieros	7.500.000	300.000	7.800.000
3.- TRANSFERENCIAS	1.000.000	75.095	1.075.095
3.1 del sector privado	-	26.340	26.340
3.2 del sector público	1.000.000	48.755	1.048.755
4.- ENDEUDAMIENTO	-	-	-
4.1 interno	-	-	-
4.2 externo	-	-	-
4.3 proveedores	-	-	-
5.- FINANCIAMIENTO FISCAL	1.783.326	- 113.254	1.670.072
5.1 aporte fiscal directo	1.761.385	- 91.813	1.670.072
5.2 aporte fiscal indirecto	21.941	- 21.941	-
5.3 pagarés universitarios de la TGR	-	-	-
5.4 recuperación de préstamos por crédito fiscal	-	-	-
6.- RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	-	-	-
6.1 préstamos inciso tercero artículo 70, Ley 18.591	-	-	-
6.2 Otros préstamos	-	-	-
7.- OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	8.652.623	3.344.062	12.996.685
SUBTOTAL	33.729.781	5.449.343	39.179.124
Saldo inicial de caja	57.061	1.017.402	1.074.463
TOTAL	33.786.842	6.466.745	40.253.587

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
VALPARAISO
4 ENE 2018
SECRETARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 EN M\$				
GASTOS		Presupuesto Inicial	Modificación 2017	Presupuesto Modificado 2017
A	De Operación	24.762.585	5.952.069	30.714.654
1.-	GASTO EN PERSONAL	15.844.787	1.146.902	16.991.689
1.1.-	directivo	2.718.072	-	2.718.072
1.2.-	académico	7.487.856	632.423	8.120.279
1.3.-	no académico	3.920.870	565.113	4.485.983
1.4.-	honorarios	1.215.355	-	1.215.355
1.5.-	viáticos	170.000	-	170.000
1.6.-	horas extraordinarias	25.000	-	25.000
1.7.-	jornales	-	-	-
1.8.-	aportes patronales	307.634	- 50.634	257.000
2.-	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.508.798	497.812	3.006.610
2.1.-	consumos básicos	744.195	-	744.195
2.2.-	material de enseñanza	121.134	76.847	197.981
2.3.-	servicios de impresión, public. y dif.	114.905	45.139	160.044
2.4.-	arriendo de inmuebles y otros arr.	198.034	-	198.034
2.5.-	gastos en computación	52.653	25.604	78.257
2.6.-	otros servicios	1.277.877	350.222	1.628.099
3.-	TRANSFERENCIAS	6.409.000	4.307.355	10.716.355
3.1.-	corporaciones de televisión	12.000	-	12.000
3.2.-	becas estudiantiles	97.000	-	97.000
3.3.-	fondos centrales de investigación	-	-	-
3.4.-	fondos centrales de extensión	-	-	-
3.5.-	otras transferencias	6.300.000	4.307.355	10.607.355
3.6.-	cumplimiento art. 113 Ley 18.768	-	-	-
B	De Inversión	7.600.000	- 2.699.804	4.900.196
4.-	INVERSION REAL	7.500.000	- 2.750.000	4.750.000
4.1.-	maquinarias y equipos	1.500.000	- 650.000	850.000
4.2.-	vehículos	-	-	-
4.3.-	terrenos y edificios	-	-	-
4.4.-	proyectos de inversión	6.000.000	-2.100.000	3.900.000
4.5.-	operaciones de leasing	-	-	-
5.-	INVERSION FINANCIERA	100.000	50.196	150.196
5.1.-	préstamos estudiantiles	-	-	-
5.2.-	compra de títulos y valores	100.000	50.196	150.196
C	de Amortización	1.383.857	134.880	1.518.737
6.-	SERVICIO DE LA DEUDA	783.857	-	783.857
6.1.-	interna	783.857	-	783.857
6.2.-	externa	-	-	-
6.3.-	proveedores	-	-	-
7.-	COMPROMISOS PENDIENTES	600.000	134.880	734.880
SUBTOTAL		33.746.442	3.387.145	37.133.587
Saldo final de caja		40.400	3.079.600	3.120.000
TOTAL		33.786.842	6.466.745	40.253.587

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por orden del Rector"



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

ALEJANDRO DÍAZ RAMOS
Vicerrector De Asuntos Económicos Y Gestión Institucional

5 FNF. 2018



ADR/ASO/EPE/cvg.
Distribución:
- Contraloría Regional
- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- V.A.E.
- D.A.F.
- Depto. Contabilidad y Finanzas
- Decretación
- Oficina de Partes